GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO CII - TOMO DCVIII - **Nº 160**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

BOe publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 16 de mayo de 2015. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 03 de agosto de 2015.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
2051	Cortez Isolina Mafalda	0535-007194/2005	5669662	Colon
2052	Palavecino Romon Arnaldo	0535-023030/2005	6606438	Calamuchita
2053	Olmedo Enrique Belindo	0535-023036/2005	6688133	San Javier
2054	Perez Esteban Ignacio	0535-023037/2005	17929315	Mina Calvero
2055	Perez Maria Magdalena	0535-023043/2005	16014845	San Alberto
2056	Bustos Juan Carlos	0535-023047/2005	20081877	San Alberto
2057	Barros Juana Elvira	0535-023048/2005	1241465	San Alberto
2058	Benegas Juan Rafael	0535-023049/2005	25028065	San Alberto
2059	Amodio Pablo Amicar	0535-023050/2005	20329981	San Alberto
2060	Ortega Geronimo	0535-023055/2005	4422933	Crus del eje
2061	Gregorio de Guari Laura Cristina	0535-023081/2005	24801748	Santa Maria
2062	Accorsi Maria Roxana	0535-023093/2005	25652114	Colon
2063	Bustos Modestos Maria	0535-023039/2005	6675226	San Alberto
2064	Romero Pablo Cesar	0535-023066/2005	10710153	Totoral
2065	Alaniz Maria Virginia	0535-023075/2005	5669638	Colon
2066	Santillan Aurelia Vicenta	0535-023099/2005	14696881	Colon
2067	Fussi Carlos Alberto	0535- 023054/2005	11639789	Punilla
2068	Lujan Gladys Susana	0535-010410/2005	11757886	San Alberto
2069	Mercado Victor Igancio	0535-010411/2005	22593482	San Alberto
2070	Egitto Adela Blanca	0535-010412/2005	25424868	San Alberto
2071	Pereyra Maria Adela	0535-010413/2005	5622381	San Alberto
2072	Pereyra Maria Adela	0535-010414/2005	5622381	San Alberto
2073	Pereyra Maria Adela	0535-010415/2005	5622381	San Alberto
2074	Egitto Ricardo	0535-010416/2005	8288522	San Alberto
2075	Romero Hugo Guillermo	0535-010432/2005	22747339	Punilla
2076	Seifritz Gabriela Andrea	0535-010443/2005	20540473	Punilla
2077	Molina Carlos Manuel	0535-010445/2005	6679979	Punilla
2078	Luna Norma Alicia	0535-010433/2005	12393196	Punilla
2079	Artaza Roberto Antonio - Montivero Soledad Mirian	0535-010436/2005	22561455	Punilla
2080	Picech Marcelo Fabian	0535-023171/2005	20513391	Punilla
2081	Ardiaca Guillermo Agustin	0535-023172/2005	21039127	Punilla
2082	Miranda Alejo Euto	0535-023145/2005	6678402	Punilla
2083	Bustos Victor Mario	0535-023161/2005	23488980	Colon
2084	Bustos Victor Mario	0535-023160/2005	23488980	Colon
2085	Dominguez Carmen Noemi	0535-025192/2005	17328621	San Javier
2086	Perez Juan Jose	0535-023177/2005	11193339	Punilla
2087	Tisera Juan Carlos	0535-023104/2005	5270758	Punilla
2088	Osso Marcelo Fabian	0535-023184/2005	25493315	Union
2089	Traivini Graciela Modesta	0535-023163/2005	12876557	Colon
2090	Traivini Graciela Modesta	0535-023162/2005	12876557	Colon
2091	Martinez Juana Aide	0535-023159/2005	3636443	Colon
2092	Romero Paola del Valle	0535-023153/2005	28177938	Colon
2093	Sanchez Cristina del Carmen	0535-023152/2005	11558178	Colon
2094	Camolotto Liliana Beatriz	0535-023151/2005	13152302	Colon
2095	Tapia Carina Rosana	0535-023106/2005	23983800	Calamuchita
2096	Nobile Elena Mercedes	0535-023110/2005	10249774	Santa Maria
2097	Romero Blanca Marina - Balcazar Roque Antonio	0535-023114/2005	5721376	Colon
2098	Luna Medardo Zenon	0535-023118/2005	12266803	Cruz del Eje
2099	Garay Jose Bernabe	0535-023122/2005	8652623	Cruz del Eje
2100	Escalzo Silvia Susana	0535-023125/2005	26207048	Gral San Martin
2101	Quinteros Cristian Alfredo	0535-023130/2005	30239748	Colon
2102	Griguol Viviana Beatriz	0535-023134/2005	20783995	Colon
2103	Sosa Roberto Daniel	0535-023136/2005	24280713	Colon
2104	Godoy Victor Hugo	0535-023138/2005	12405817	Colon
2105	Cejas Julio Alberto	0535-023139/2005	16249091	Colon
2106	Vaca Lidia Margarita	0535-023194/2005	11744541	Colon
2107	Ortega Silvia Dolores	0535-023185/2005	13060125	Cruz del Eje
2108	Zarate Nicolas Jose	0535-023183/2005	11812818	Cruz del Eje
2109	Farias Marta Ofelia	0535-023180/2005	17582601	Cruz del Eje
2110	Jaime Sergio Gustavo	0535-023167/2005	14343223	Punilla
2111	Salvetti Maria Eva	0535-023283/2005	22589879	Punilla
2112	Lucero Ramona Rosa	0535-023249/2005	4727442	Calamuchita
2113	Joost Newbery Marta Rosa	0535-023283/2005	12164169	Punilla
2114	Ruanova Ana Lucia	0535-023228/2005	5626444	Punilla
2115	Lopez Dario Osvaldo	0535-023293/2005	30033313	Punilla
2116	Cabaña Avicola Santa Rosa S.A	0535-023295/2005	30522580755	Punilla
2117	Bustos Sandra del Valle, Pablo Daniel, Gerarado Joaquin, Alejandro Marcelo	0535-023216/2005	24404676	Colon
2118	Gutierrez Guillermo Marcos	0535-023296/2005	21594265	Punilla
2119	Pastore Carlos Alberto	0535-023267/2005	8341759	Punilla
2120	Ojeda Carlos Lorenzo	0535-023269/2005	17512698	Punilla
2121	Rufolo Mariana Gabriela	0535-023230/2005	17423946	Punilla
2122	Bruckner Helga Herta E	0535-023279/2005	320180181	Punilla
2123	Medina Osvaldo Ricardo	0535-023242/2005	10367337	Punilla
2124	Gonzalez Alicia Liliana	0535-023231/2005	14693294	Punilla
2125	Poellani Liliana Griselda	0535-023274/2005	18161674	Punilla
2126	Romero Ysabel Nelida	0535-023207/2005	1240983	Cruz del Eje
2127	Guzman Antonio Jose	0535-023298/2005	6698064	San Alberto
2128	Maisel Raquel	0535-023291/2005	10357948	Punilla
2129	Deus Olga Rene	0535-023237/2005	92393550	Punilla
2130	Paredes Alejandra del Carmen	0535-023232/2005	4261512	Cruz del Eje
2131	Guzman Benancia Nicolasa	0535-023289/2005	3883791	Cruz del Eje

2132	Ourthe Roberto Andres	0535-023272/2005	20298019	Punilla
2133	Ochoa Lorena Isabel	0535-023266/2005	23448496	Punilla
2134	Cabaña Avicola Santa Rosa S.A	0535-023265/2005	30522580755	Punilla
2135	Statler Jorge Leo	0535-023260/2005	10319900	Rio Cuarto
2136	Ceballos Maria Amalia	0535-023258/2005	3417829	Rio Cuarto
2137	Pachiarotta Maria Irene	0535-023243/2005	20319190	Punilla
2138	Yedro Pedro Ernesto	0535-006700/2004	11096543	Calamuchita
2139	Campos Walter Osvaldo	0535-023233/2005	26369974	Punilla
2140	Ochoa Rito Vicente	0535-023223/2005	6680839	Punilla
2141	Gomez Luis Reyes	0535-023211/2005	12266541	Cruz del Eje
2142	Sanchez Julio	0535-023205/2005	5528404	Calamuchita
2143	Sanchez Julio	0535-023204/2005	5528404	Calamuchita
2144	Aguirre Carina Fernanda	0535-023387/2005	24188885	Punilla
2145	Guzman Antonio Jose	0535-023397/2005	6698064	San Alberto
2146	Volonte Veronica Patricia	0535-023302/2005	22777507	Punilla
2147	Gonzalez Hector Arturo	0535-023305/2005	8651645	Punilla
2148	Maldonado Ernestina	0535-023390/2005	2444843	Minas
2149	Moreno Maria Ana	0535-023300/2005	22380985	Punilla
2150	Aguirre Carmen Antonia	0535-023381/2005	4601255	San Javier

5 días - Nº 17832 - s/c - 25/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) N° 952/14- Elena AGUILERA - Expte N° 0104-072983/06 - Se comunica a la agente Elena AGUILERA (M.I. N° 6.628.822), que por Expediente. Nº: 0104-072983/06 – Caratulado: SOLICITA RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 952 de fecha 11 SEP 2014 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1°.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de octubre de 2003, la renuncia presentada por la agente Elena AGUILERA (M.I. N° 6.628.822), en el cargo del entonces Agrupamiento servicios Generales y Oficios –Categoría 1-(22-201), en la Escuela de Nivel Primario "NICOLAS AVELLANEDA" de Río Cuarto, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución N° 248844/05 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 17803 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0274/2015 - Córdoba, 30 JUN 2015 VISTO, este expediente Nº (SF 9438121/15), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente C Y H BASSINO SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270665934, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-71004137-3, con domicilio en calle Esmeralda Nº 3884 de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 04-05-15, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 (hoy Art. 86) del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modif.- , la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna; Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP) (hoy Art 47). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 (hoy Art. 47) al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Julio y Octubre 2013, Enero, Abril, Mayo, Julio y Noviembre 2014, Marzo 2015,, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 4.800,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 (hoy Art. 74) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2015 decreto 400/15 y modif., el cual nos lleva al Art. 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 3 dice: "Omisión de presentar declaraciones juradas: 3.- Grandes Contribuyentes de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 123/2007 del Ministerio de Finanzas y complementarias" - Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 (hoy Art. 74) del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2015 decreto 400/15 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 (hoy Art. 86) del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente C Y H BASSINO SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270665934, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-71004137-3, una multa de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 4.800,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 (hoy Art. 47) del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2015 decreto 400/15 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modif., que asciende a la suma de PESOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS ($ 7,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS CON 86/100 CENTAVOS ($ 56,86), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - Nº 17791 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0132/2015 - Córdoba, 13 ABR 2015 - VISTO, este expediente Nº (SF 8164157/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente GSM SERVICIOS SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218129285, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-70960012-1, con domicilio en calle Carlos Pellegrini Nº 484 B° Centro de la localidad Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 14-11-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna; Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Mayo y Julio 2013, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 800,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 2 el que dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Sociedades, asociaciones, entidades de cualquier clase, unión transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria, fideicomisos" - Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente GSM SERVICIOS SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218129285, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-70960012-1, una multa de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 800,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS DIEZ CON 00/100 CENTAVOS ($ 10,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS CON 86/100 CENTAVOS ($ 56,86), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - Nº 17792 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0128/2015 - Córdoba, 10 ABR 2015 - VISTO, este expediente Nº (SF 8164107/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente TOTAL INTEGRAL GASTRONOMICA SA, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos

bajo el Nº 270635440, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-70959071-1, con domicilio en calle Deodoro Roca Nº 841 B° Nueva Córdoba Of 1 de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 04-11-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc. d) 2º párrafo y Art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 27-02-15. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art.45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art.45 inc.2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente a los periodos Enero, Marzo a Diciembre 2013, Enero a Agosto 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 11.400,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 3 dice: "Omisión de presentar declaraciones juradas: 3.- Grandes Contribuyentes de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 123/2007 del Ministerio de Finanzas y complementarias…".- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente TOTAL INTEGRAL GASTRONOMICA SA, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270635440, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-70959071-1, una multa de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 11.400,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 inc. 2º del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DOCE CON 00/100 CENTAVOS ($ 12,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - Nº 17794 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 294/14 - María del Carmen RODRIGUEZ - Expte N° 5805-3966413/04 - Se comunica a la docente María del Carmen RODRIGUEZ (M.I N° 13.076.192), que por Expediente. Nº: 5805-3966413/04 – Caratulado: S/ SERVICIOS PROVISORIOS A LA PCIA. DE CORDOBA.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 294 de fecha 24 ABR 2014 –EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- DESESTIMAR la solicitud de traslado provisorio interjurisdiccional formulada por la docente María del Carmen RODRIGUEZ (M.I N° 13.076.192), Profesora de Matemática con ocho (8) módulos de la ESB número 2 del distrito Tres de Febrero –Provincia de Buenos Aires-, a un establecimiento educativo de la Provincia de Córdoba, por lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal. Art. 2°.- HÁGASE saber a las autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires, lo dispuesto en la presente resolución.

5 días - Nº 17812 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 738/15 - Martha Mercedes MOLINA - Expte N° 0109-083690/08 - Se comunica a la docente Martha Mercedes MOLINA (M.I. N° 5.781.893) que por Expediente. Nº: 0109-083690/08 – Caratulado: ELEVA JUBILACION POR INVALIDEZ EN FORMA PROVISORIA POR EL TERMINO DE VEINTICUATRO MESES A PARTIR DEL 30-06-2008 - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 738 de fecha 24 JUN 2015 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el siguiente personal dependiente de este Ministerio, a partir de la fecha, cargo y dependencia que en cada caso se especifica, con motivo de haber obtenido el beneficio de jubilación por Invalidez Definitiva otorgada por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, conforme a las Resoluciones que en cada caso se detalla: Martha Mercedes MOLINA: (M.I. N° 5.781.893), a partir del 1° de abril de 2010, en el cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria), en la Escuela de Nivel Primario "JUAN MARTIN DE PUEYRREDON" de esta capital, Resolución N° 300262/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y de Retiros de Córdoba. Agustina MALDONADO: (M.I. N° F5.995.785), a partir del 1° de diciembre 2009, en la totalidad de Horas Cátedra (Enseñanza Media) que revistaba en el Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (C.E.N.M.A) N° 125 y en la Escuela Normal Superior "DR. ALEJANDRO CARBÓ", ambos establecimientos de esta Capital, Resolución N° 291481/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2°.- CONVALIDAR la reserva del cargo en que revistaban los agentes nombrados en el artículo anterior, durante el período que dicho personal se encontraba con Jubilación por Invalidez Provisoria y al sólo efecto de regularizar su situación de revista.

5 días - Nº 17814 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 285/15- Miriam Graciela A. WIDMER- Expte N° 0110-115722/08 - Se comunica a la docente Miriam Graciela Alcira WIDMER (M.I. N° 10.984.823), que por Expedientes. Nº: 0110-115722/08 – Caratulado: E/TAREAS PASIVAS Y CONCENTRACION.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 285 de fecha 16 ABR 2015 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1°.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por Junta Médica Administrativa, a la docente Miriam Graciela Alcira WIDMER (M.I. N° 10.984.823), dependiente de este Ministerio, desde el 19 de octubre de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2013, con motivo de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "D" N° 000765/13 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - Nº 17805 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Sr. MARQUEZ RICARDO GABRIEL, SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-016978/2014, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATACION N°04506 – MULTA SEGÚN DECRETO 1048/2010", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 05 de Agosto de 2014 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2 se anexa, Acta de Constatación N° 04506, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta S 228 km. 5, el día 14 de Noviembre de 2013, a las 13:02 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba (D.P.V.), Maximiliano Kowendl, en la que se consignan los datos del Conductor y Propietario del vehículo marca FIAT, modelo 697T, año 2008, dominio WFB 653, como OMIÑUKA CLEMENTINO, DNI 8.542.763, Registro N° 8542763 C, domiciliado en Colibrí S/N, B° Villa Strada de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, C.P. 5196, quien del mismo modo suscribe el Acta y del Cargador como MARQUEZ RICARDO GABRIEL, con domicilio en zona rural y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. OMIÑUKA CLEMENTINO, Conductor y Propietario del vehículo, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y tres con cuarenta centavos ($4.583,40), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 16397 - s/c - 25/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 643/15 - Norma del Valle DUVAL - Expte N° 0100-042042/05 - Se comunica a la docente Norma del Valle DUVAL (M.I. N° 11.589.053), que por Expediente. Nº: 0100-042042/2005 – Caratulado: S/ PAGO DE VACACIONES NO ACREDITADAS, P/DECRETO 1256/03 SE DISPUSO SU JUBILACION Y/ DECRETO 1256/4 SE DISPUSO CAMBIO DE SITUACION "ESTADO JUBILATORIO" SIGUE DESEMPEÑANDOSE COMO DOCENTE.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 643 de fecha 10 JUN 2015 –EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- ADMITIR el reclamo formulado en autos por la ex docente Norma del Valle DUVAL (M.I. N° 11.589.053), y en consecuencia RECONOCER los servicios prestados por la reclamante en el diecisiete (17) Horas Cátedra (Enseñanza Media) desempeñados en el Instituto Provincial de Educación Técnica N° 253 "PRESIDENTE JUAN DOMNGO PERON" y en la Escuela Normal Superior "REPUBLICA DEL PERU", ambos de Cruz del Eje y dependiente de este Ministerio, desde el 10 de marzo de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004, como así también el derecho percibir el proporcional de licencia anual no gozada por los servicios prestados en dichas horas durante el mismo periodo y AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectivizar su pago. Art. 2°.- DISPONER que por la Dirección

de Recursos Humanos se efectúe el cálculo y liquidación de la deuda autorizada pagar por el artículo que antecede, de conformidad con las pautas de actualización monetaria establecida por el Decreto N° 9218/80. Art. 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará al P.V.; Jurisdicción 1.35; Programa 365; Partidas; Principal 01 y Parcial 07 "Retroactividades".

5 días - Nº 17810 - s/c - 24/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Cabo (R) LEONIDAS JULIAN VERGARAM.I.Nº 17.382.649 de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 58.234/14 de fecha 12/09/2014, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR al pedido de indemnización sustitutiva de las licencias no usufructuadas por el Cabo (R) LEONIDAS JULIAN VERGARA M.I.Nº 17382.649, correspondiente a las Licencias Anuales 2008 SIETE (07) días, 2009 TREINTA (30) días , 2010 TREINTA (30) días, Parte Proporcional año 2011 CINCO (05) ; siendo todos días hábiles , por resultar legalmente procedente en los términos del Art.53º Punto 9 del Reglamento de la Ley de Personal Policial (Dcto. Nº 763/12), en virtud de las consideraciones efectuadas en análisis presente. 2. COMPENSAR LOS MONTOS resultantes de a indemnización de licencias Anuales pendientes de uso, con aquel adeudado por el causante, por la suma de pesos Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Seis con Setenta y Siete Centavos ($ 28.596.67) resultante de las disposiciones de la Resolución Nº 51.581/20.11, de fecha 07/10/2011, y en su merito extinguir con fuerza de pago las deudas mantenidas , todo ello en virtud de resultar legalmente procedente conforme disposiciones del Art818 sgtes. Y concordantes del Código Civil Argentino , y en caso de existir deuda a percibir por parte del Estado , notificar al encartado a los fines de llegar a acuerdo con respecto al modo en que abonara el crédito a favor de la Administración , en caso de negativa del mismo , deberá darse la debida participación a la Procuración del Tesoro. 3. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 4. Al Departamento Finanzas, a los fines que se compense el monto antes referenciados y se compute en la partido presupuestaria pertinente, a efectos de atender al pago requerido y conforme los porcentajes y valores que al respecto determina la legislación vigente, conforme al calculo efectuado por dicha Dependencia a fs. (40y 41) del presente actuado, de acuerdo las expresiones efectuadas en el análisis precedente ; debiéndose darse intervención a la Procuracion del Tesorop en el caso de un resultado negativo en la gestión. 5. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 12 de Septiembre de 2014. RESOLUCION Nº 58.234/14. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. debidamente notificado.

5 días - Nº 18065 - s/c - 26/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Sargento Primero LEDESMA JUAN ALBERTO M.I.Nº 20.656.840, del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59835, de fecha 22/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del Sargento Primero LEDESMA JUAN ALBERTO M.I.Nº 20.656.840 a partir del 06/11/2014 NO RELACIONADA AL SERVICIO PATOLOGIA PSIQUIATRICA, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha respectiva, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68º inc. "h" de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra que pudiera corresponderles. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.-Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley Nº 10.001 que sustituye al inc. "c" del art. 93º de la Ley Nº 9728 en correlación con el inc. "d" del mismo texto legal y en última instancia respecto de la Cabo ANDREA PAOLA VIVAS M.I.Nº 25.754.453 y el agente ANIBAL ALEJANDRO DUARTE M.I.Nº 32.280.806 y para el caso que sea necesario, a los fines que esta instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte del/los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata. 4. – Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. 5- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59835/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. debidamente notificado.

5 días - Nº 18063 - s/c - 26/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Subcomisario GUILLERMO GUSTAVO GREGORET M.I.Nº 18.339.399, del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59835, de fecha 22/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del Subcomisario GUILLERMO GUSTAVO GREGORET M.I.Nº 18.339.399 a partir del 11/11/2014 NO RELACIONADA AL SERVICIO PATOLOGIA PSIQUIATRICA, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha respectiva, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68º inc. "h" de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra que pudiera corresponderles. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.-Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley Nº 10.001 que sustituye al inc. "c" del art. 93º de la Ley Nº 9728 en correlación con el inc. "d" del mismo texto legal y en última instancia respecto de la Cabo ANDREA PAOLA VIVAS M.I.Nº 25.754.453 y el agente ANIBAL ALEJANDRO DUARTE M.I.Nº 32.280.806 y para el caso que sea necesario, a los fines que esta instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte del/los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata. 4. – Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. 5- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59835/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. debidamente notificado.

5 días - Nº 18062 - s/c - 26/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M.G.P) N° 001146/14- Mario Alberto ARIETTO - Expte N° 0100-109981/14 - Se comunica al agente Mario Alberto ARIETTO (D.N.I. N° 16.781.706), que por Expediente. Nº: 0100-109981/14 – Caratulado: SOLICITA LICENCIA CON GOCE O SIN DE HABERES DESDE EL 22 DE OCTUBRE HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 001146 de fecha 07 OCT 2014 –EL MINISTRO DE GESTION PUBLICA RESUELVE: Art. 1°.- CONCÉDASE la licencia remunerada solicitada por el agente Mario Alberto ARIETTO (D.N.I. N° 16.781.706), en veintiún (21) Horas Cátedra (13-910) –titular- en el Instituto Provincial de Educación Media (I.P.E.M.) N° 158 "Leopoldo Lugones" de la localidad de Oncativo, y en seis (6) Horas Cátedra (13-910) –titular- en el Instituto Provincial de Educación Media (I.P.E.M.) N° 289 "Dr. Ramón Picco" de la localidad de Oliva, ambos del departamento Río Segundo, dependiente del ministerio de Educación, a partir del día 22 de octubre de 2014 y hasta el día 06 de noviembre de 2014.-

5 días - Nº 17807 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 4506 - Sr. OMIÑUKA CLEMENTINO, DNI 8.542.763, SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-016978/2014, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATACION N°04506 – MULTA SEGÚN DECRETO 1048/2010", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 05 de Agosto de 2014 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2 se anexa, Acta de Constatación N° 04506, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta S 228 km. 5, el día 14 de Noviembre de 2013, a las 13:02 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba (D.P.V.), Maximiliano Kowendl, en la que se consignan los datos del Conductor y Propietario del vehículo marca FIAT, modelo 697T, año 2008, dominio WFB 653, como OMIÑUKA CLEMENTINO, DNI 8.542.763, Registro N° 8542763 C, domiciliado en Colibrí S/N, B° Villa Strada de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, C.P. 5196, quien del mismo modo suscribe el Acta y del Cargador como MARQUEZ RICARDO GABRIEL, con domicilio en zona rural y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. OMIÑUKA CLEMENTINO, Conductor y Propietario del vehículo, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y tres con cuarenta centavos ($4.583,40), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 16395 - s/c - 26/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SUBOFICIAL PRINCIPAL SERGIO IGNACIO MORENO M.I. N° 21.895.784, del contenido obrante en la parte resolutiva de la Resolución de Jefatura de Policía N° 59727, de fecha 06/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del SUBOFICIAL PRINCIPAL SERGIO IGNACIO MORENO M.I. N° 21.895.784, colocándolo en tal condición de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68º inc. "h" de la Ley Nº 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 31/03/

2014 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al interesado del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas la Ley Nº 10001 que sustituye el inc. "c" del art. 93 de la Ley Nº 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral, a los efectos de que se realicen los registros de rigor en el legajo médico laboral del encartado. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 06 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59727/ 2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. debidamente notificado

5 días - Nº 18061 - s/c - 26/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0801/14 - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL -. Art. 1°.- DISPONER LA NULIDAD de las presentes actuaciones a partir de fs. 83 en adelante, en donde se encuentran las Resoluciones de la D.G.E.T. y F.P. N° 1732/12 y 0958/13; de acuerdo con los fundamentos expuestos en el "Considerando" de la presente Resolución.- Art. 2°.- ORDENAR la prosecución del trámite a partir del acto procesal de fs. 83.- Art. 3°.- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente a la interesada, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva y archívese.- FIRMADO: ING. DOMINGO ARÍNGOLI - Director General de Educación Técnica y Formación Profesional.-

5 días - Nº 17646 - s/c - 24/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SUBOFICIAL PRINCIPAL SERGIO IGNACIO MORENO M.I. N° 21.895.784, del contenido obrante en la parte resolutiva de la Resolución de Jefatura de Policía N° 59727, de fecha 06/04/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del SUBOFICIAL PRINCIPAL SERGIO IGNACIO MORENO M.I. N° 21.895.784, colocándolo en tal condición de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68º inc. "h" de la Ley Nº 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 31/03/ 2014 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al interesado del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas la Ley Nº 10001 que sustituye el inc. "c" del art. 93 de la Ley Nº 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral, a los efectos de que se realicen los registros de rigor en el legajo médico laboral del encartado. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 06 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59727/ 2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. debidamente notificado

5 días - Nº 18060 - s/c - 26/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Sargento Ayudante JOSE LUIS LUDUEÑA M.I.Nº 16.186.257, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59628, de fecha 27/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-CESAR la condición de "Tareas No Operativas" en que se encontraba el Sargento Ayudante JOSE LUIS LUDUEÑA M.I.Nº 16.186.257, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del Art. Nº 68 inc. "a" de la Ley Nº 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 20/03/2014. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 93º inc. "a" de la Ley Nº 9728. 4. – Al Departamento Medicina Laboral, a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo médico laboral del encartado. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 27 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN N° 59628/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 18058 - s/c - 26/08/2015 - BOE

AUDIENCIAS

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental en la localidad de Bell Ville Tierras Don Emilio SRL que consta de 21 lotes. Lugar, fecha y hora: Municipalidad de Bell Ville, calle 25 de Mayo 19 de la localidad de Bell Ville, 9 de Septiembre de 2015 a las 9 hs. Área de implantación: En el sector Oeste de la localidad de Bell Ville. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187, hasta el 8 de Septiembre de 2015 a las 20 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 9 hs del 7 de Septiembre de 2015, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar Autoridad de la Audiencia: Lic. Jorge Trujillo Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar

2 días - Nº 18367 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental Proyecto de Loteo de tierras uso residencial en la localidad de Bell ville (14 lotes). Tierras Don Emilio SRL. Lugar, fecha y hora: Municipalidad de Bell Ville, calle 25 de Mayo 19 de la localidad de Bell Ville, 9 de Septiembre de 2015 a las 8 hs. Área de implantación: En el sector Oeste de la localidad de Bell Ville. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187, hasta el 8 de Septiembre de 2015 a las 20 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 8 hs del 7 de Septiembre de 2015, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar Autoridad de la Audiencia: Lic. Jorge Trujillo - Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar

2 días - Nº 18366 - s/c - 24/08/2015 - BOE

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Llámese a Licitación Pública Nº 32/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº 0182-032310/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE UNIFORMES POLICIALES CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIV. INTENDENCIA) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL ($810.000). Valor del Pliego: PESOS OCHOCIENTOS DIEZ ($810). Apertura: el día 03 de septiembre de 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250, 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

3 días - Nº 18331 - s/c - 25/08/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4281 APERTURA: 24/09/2015 09:00 HS. OBJ.: "REPOTENCIACIÓN E.T. LAS PLAYAS". LUGAR Y CONSULTAS: ADM. CENTRAL, DIV. COMPRAS Y CONT., BV. MITRE 343 – 1° PISO – CBA. P.OF.: $13.364.980,03.- CAT.: PRIMERA ESP.: ELECTROMECÁNICA (95%) - OBRA CIVIL (5%) P.EJEC.: 240 DÍAS CALENDARIOS VALOR DEL PLIEGO: $ 13364.- SELLADO LEY: $ 100 –

5 días - Nº 17787 - $ 960,70 - 25/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública Nº 34/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expediente Nº: 0182-032225/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFRACTARIOS DE COLOR NARANJA CON DESTINO A LA DIVISIÓN INTENDENCIA DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS MIL ($800.000). Valor del Pliego: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800). Apertura: el día 04 de Septiembre del año 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

3 días - Nº 18328 - s/c - 25/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública Nº 38/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº 0182-032420/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE CARTUCHOS CALIBRE 9 MM DE 147 GRAINS CON DESTINO

A LA DIRECCION LOGISTICA (DIV. ARMAMENTOS Y EQUIPOS) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL ($ 2.160.000). Valor del Pliego: PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA ($ 2.160). Apertura: el día 02 de septiembre del año 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

3 días - Nº 18319 - s/c - 25/08/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 67/2015

Adquisición de ARTICULOS DE ALMACEN, con destino a los Establecimientos de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) MESES del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 07/09/2015 HORA: 09:00, MONTO: $ 3.979.787,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 125/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos, lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 3.979,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 18249 - s/c - 27/08/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

Licitación Pública Nº 8/2015 Ordenanza Nº 6621
Decreto Nº 217/2015 - Expte.: 163-S.E.-2015

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de un Alteo en la calle rural Interprovincial entre las provincias de Córdoba y santa Fe a los fines de colocar las alcantarillas en limite interprovincial entre ambas jurisdicciones" - Presupuesto Oficial: $ 28.580.000,74 - Pliego de Condiciones: $ 84.000,00 - Sellado Municipal: $ 20.000,00 - Consultas Técnicas: Ing. Juan Pablo Brarda – Director General de Recursos Hídricos (Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos) sita en Humberto Primo 607 – 3º Piso - Córdoba - Retiro de Pliegos: desde el 21 de agosto al 02 de septiembre de 2015 inclusive - Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 04 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs.

3 días - Nº 18056 - $ 1497,06 - 24/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

LICITACIÓN 11/15 - EXPTE.: 0034-085253/2015 –CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CEDULONES DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIO Y A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR CUOTA 50 – AÑO 2015.

La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Licitación N° 11/15 para la contratación de un servicio de impresión y distribución de cedulones de los impuestos inmobiliario y a la propiedad automotor Cuota 50 – Año 2015. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de $8.450.000,00. Los Pliegos podrán consultarse y/o obtenerse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse y/o obtenerse imprimiendo dichos pliegos desde la página web "http://www.cba.gov.ar" (ver oportunidades proveedores). El valor de los mismos se fija de la siguiente manera: $8.450,00 (ver "adquisición de pliegos" del Pliego de Bases y Condiciones Generales). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración y RR.HH. del Ministerio de Finanzas- Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 01/09/2015, a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 01/09/2015 a las 10:00hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – Hall de Ingreso – Córdoba – Capital.-

3 días - Nº 18122 - s/c - 24/08/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02/2015

OBJETO: "La contratación del Servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en el lugar del hecho y de requerirse el traslado a Centros Asistenciales locales de mayor complejidad" según Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas. VALOR DEL PLIEGO: $ 2.800.- (Pesos Dos Mil Ochocientos) PRESUPUESTO OFICIAL: $ 120.000.- (Pesos Ciento Veinte Mil) con I.V.A. incluido VENTA DE LOS PLIEGOS: en Sección Compras de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs. hasta el día 27/08/2015 FECHA DEL ACTO DE APERTURA: 28/08//2015 a la hora 10:00 en el Palacio Municipal. CONSULTAS E INFORMES: En Sección Compras y Suministros - Te. (03571) 421014 / 428959 - Int. 240/140 - Domicilio: Alberdi y Alsina. – www.riotercero.gob.ar

2 días - Nº 18118 - $ 825,28 - 24/08/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4293 APERTURA: 29/09/2015 09:00 Hs. OBJ.: "Ampliación E.T. Leones 132/66 kV - 40 MVA.". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $28.030.126,72.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (80%) - Obra Civil (20%) P.EJEC.: 270 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: $ 28000.- SELLADO LEY: $ 100 –

5 días - Nº 17790 - $ 992,55 - 25/08/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 48/2015

Para contratar el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE OXIGENO DE USO MEDICINAL" – Con destino a: HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR del Ministerio de Salud – PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.048.953,30.- PRESENTACIÓN: hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de sobres. APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 04 de septiembre 10:30 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/ 44 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00.-*

3 días - Nº 18523 - s/c - 26/08/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 28/2015

Para contratar el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE OXIGENO DE USO MEDICINAL" – Con destino a: HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR del Ministerio de Salud – PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.464.360,00.- PRESENTACIÓN: hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de sobres. APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 03 de septiembre 12:30 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/ 44 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00.-*

3 días - Nº 18522 - s/c - 26/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

LICITACIÓN 11/15 - EXPTE.: 0034-085253/2015 –CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CEDULONES DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIO Y A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR CUOTA 50 – AÑO 2015.

La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Licitación N° 11/15 para la contratación de un servicio de impresión y distribución de cedulones de los impuestos inmobiliario y a la propiedad automotor Cuota 50 – Año 2015. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de $8.450.000,00. Los Pliegos podrán consultarse y/o obtenerse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse y/o obtenerse imprimiendo dichos pliegos desde la página web "http://www.cba.gov.ar" (ver oportunidades proveedores). El valor de los mismos se fija de la siguiente manera: $8.450,00 (ver "adquisición de pliegos" del Pliego de Bases y Condiciones Generales). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración y RR.HH. del Ministerio de Finanzas- Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 01/09/2015, a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 01/09/2015 a las 10:00hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – Hall de Ingreso – Córdoba – Capital.-

3 días - Nº 18122 - s/c - 24/08/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 27/2015

Para contratar el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE OXIGENO DE USO MEDICINAL" – Con destino a: HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR del Ministerio de Salud – PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.163.295,00.- PRESENTACIÓN: hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de sobres. APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 03 de septiembre 12:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO

PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00.-*

3 días - Nº 18519 - s/c - 26/08/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 26/2015

Para contratar el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE OXIGENO DE USO MEDICINAL" – Con destino a: HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR del Ministerio de Salud – PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.562.297,00.- PRESENTACIÓN: hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de sobres. APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 03 de septiembre 11:30 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00.-*

3 días - Nº 18518 - s/c - 26/08/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE PAMPAYASTA SUD

Llamado a licitación

Objeto: Construcción Jardín Maternal PAMPAYASTA SUD - Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 - Presupuesto oficial $4.926.297,21 - Garantía de oferta exigida 1% ($49.262,00) - Fecha de apertura: 11/09/2015 – 11:00 - Lugar: Municipalidad de Pampayasta Sud – Mendoza 590 – Localidad Pampayasta Sud (Cba) - Plazo de entrega: 300 días.-Valor del Pliego: $10.000.- Lugar de adquisición del Pliego: Mendoza590 Localidad de Pampayasta Sud (Cba) Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación

10 días - Nº 17002 - $ 2824,80 - 25/08/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 25/2015

Para contratar el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE OXIGENO DE USO MEDICINAL" – Con destino a: HOSPITALES DEL INTERIOR del Ministerio de Salud – PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.394.836,00.- PRESENTACIÓN: hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de sobres. APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 03 de septiembre 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área.En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332.VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00.-*

3 días - Nº 18517 - s/c - 26/08/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 18/2015

Para contratar el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE OXIGENO DE USO MEDICINAL" – Con destino a: HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR del Ministerio de Salud – PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.856.096,00.- PRESENTACIÓN: hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de sobres. APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 04 de septiembre 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas:Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área.En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332.VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00.-*

3 días - Nº 18514 - s/c - 26/08/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 19/2015

Para contratar el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE OXIGENO DE USO MEDICINAL" – Con destino a: HOSPITALES DEL INTERIOR del Ministerio de Salud – PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.613.804,00.- PRESENTACIÓN: hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de sobres. APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 04 de septiembre 11:30 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina nº 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00.-*

3 días - Nº 18516 - s/c - 26/08/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PRIVADA N° 839 APERTURA: 17/09/2015 09:00 Hs. OBJ.: "Ampliación de distribuidor aéreo en media tensión (13,2kV) en Valle de Punilla, tramo Santa María de Punilla - Bialet Massé". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $2.630.946,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Media Tensión P.EJEC.: 120 días calendarios Valor del Pliego: $2631.- SELLADO LEY: $ 100

3 días - Nº 18496 - $ 797,22 - 26/08/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACION PUBLICA 4286

LICITACION PUBLICA N° 4286 APERTURA PRORROGADA: 01-10-15 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICION DE MESA DE ENSAYO DE MEDIDORES DE ENERGIA MULTIPUESTO.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 2.895.100.- PLIEGO: $ 2.895.- SELLADO DE LEY: $ 100

1 día - Nº 18548 - $ 171,78 - 24/08/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4292 APERTURA: 28/09/2015 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción de subestaciones aéreas tipo E 415 M-APR en la Ciudad de Córdoba (7ª Etapa).". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $4.198.674,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Media Tensión P.EJEC.: 120 días calendarios Valor del Pliego: $4199.- SELLADO LEY: $ 100

5 días - Nº 18500 - $ 1239,60 - 28/08/2015 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para adquisición de postes de madera para el uso del área de señalamiento del 2º Distrito - Córdoba. LICITACIÓN PRIVADA Nº 12/15 – OBJETO: ADQUISICIÓN DE POSTES DE MADERA PARA EL USO DEL ÁREA DE SEÑALAMIENTO DEL 2º DISTRITO - CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 298.363,50 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 23 de SEPTIEMBRE de 2015, a las 10:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (s/ Art. 48 del Decreto Nº 893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones Nº 161 Bº Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba – 2º Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones Nº 161 de la Ciudad de Córdoba – 2º Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso, a partir del 25 de Agosto de 2015.

2 días - Nº 18106 - $ 825,20 - 25/08/2015 - BOE

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ARGENTINA
UN PAIS CON BUENA GENTE

Llamado a licitación

Objeto: Construcción de un **Jardín Maternal de Tres salas**

Licitación Pública Nº 1
Presupuesto oficial $ **4.653.172.90**
Garantía de oferta exigida *(1%)*: **$46.531,72**
Fecha de apertura 24/09/2015- 12 Hs.
Lugar: ***MUNICIPALIDAD de ALCIRA***, *San Martín 595*
Plazo de entrega: 24/09/2015- 10 Hs.
Valor del pliego **$2500,00.**
Lugar de adquisición del pliego: ***MUNICIPALIDAD de ALCIRA***, *San Martín* 595 en el horario de *8:00hs* a *13:00 horas.-*

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA

10 días - Nº 18041 - $ 7000 - 03/09/2015 - BOE

Ministerio de AGUA, AMBIENTE y SERVICIOS PUBLICOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRÓRROGA APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 61/2015

ASUNTO	Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincial de Córdoba
PRESENTACIÓN Y APERTURA	13/10/2015
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 7.958.797.694,90
GARANTÍA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 días.
SELLADO DE LEY	$100.
VALOR DEL PLIEGO	$ 350.000,00
LUGAR Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Centro Cívico del Bicentenario- Rosario de Santa Fé N° 650, de la ciudad de Córdoba- hasta las 11:00 hs.
LUGAR Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS	Centro Cívico del Bicentenario- Rosario de Santa Fé N° 650, de la ciudad de Córdoba- 12:00 hs.
VENTA DE PLIEGOS	Area Compras, Contrataciones y Licitaciones, Ministerio de Agua Ambiente y Servicios Públicos, Humberto Primo N° 607 piso 8° de 9hs a 18hs, hasta 05 días antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Dirección General de Planiamiento, Ejecución y Gerenciamiento de Obras de la Secretaría de Desarrollo Energetico, Humberto Primo N° 607 piso 1° de 9 a 18 hs, hasta 05 días antes del acto de apertura.
ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resolución N° 29/2015 de la Secretaría de Desarrollo Energético.

3 días - Nº 18601 - s/c - 26/08/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°09 -Fuerza Policial Antinarcotráfico- Llamado-Solicitud de Cotización

a) Objeto: Adquisición de impresoras y notebooks
b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Trescientos quince mil ($ 315.000)-
c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, con domicilio en calle Alvear n°26 1° piso C de la Ciudad de Córdoba.
d) Forma de Provisión: Los bienes a adquirir deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 20 días hábiles de la notificación al adjudicatario de la Orden de compra.
e) Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.
f) Forma de Adjudicación: por Renglón, criterio de selección: precio.
g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta dirigida a la Dirección de Administración –Fuerza Policial Antinarcotráfico-, Compulsa Abreviada N° 09. Adquisición de impresoras y notebooks –Expediente N° 0711-118181/2015.
h) Especificaciones Técnicas: Según pliego
i) Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ANEXO
http://goo.gl/uUtq0J

3 días - Nº 18585 - s/c - 26/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 30/2015 para la Contratación del Servicio de transporte para docentes y alumnos que concurrirán al evento INTA EXPONE CUYO 2015 cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos UN MILLON VEINTINUEVE MIL ($ 1.029.000,00).- Expte: 0622-128005/2015. Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 24 de Agosto de 2015, en días hábiles – de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba . O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones http://www.cba.gov.ar/licitaciones/ Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 28 de Agosto de 2015 a las 15:00.-

3 días - Nº 18595 - s/c - 26/08/2015 - BOE

Ministerio de GESTIÓN PÚBLICA — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE TELAS PARA UNIFORMES DE AUXILIARES DE PAICOR

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de telas para confección de uniformes para auxiliares de P.A.I.Cor
FECHA DE APERTURA	26/08/2015
FECHA DE PRESENTACION	Hasta el 26/08/2015 a las 18hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 292.500,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES	Tela: Acrocel
	Color: blanco
	Medias: 1,5 cm de ancho x 3900 mts de largo.

ANEXO
http://goo.gl/8ybwWq

3 días - Nº 18294 - s/c - 25/08/2015 - BOE